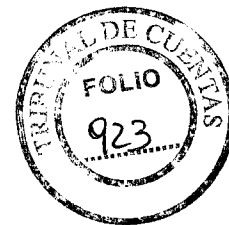




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



“ 2012 En memoria de los Héroes de Malvinas”

INFORME CONTABLE N° 453/12

LETRA: T.C.P. (DELG. IPAUSS)

INFORME PARCIAL DE INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA (IPV)

USHUAIA, 5 de Diciembre de 2012.

Sr. Auditor Fiscal

a/c Secretaria Contable

Tribunal de Cuentas de la Provincia

C.P.N. Jorge Fernando Espeche

S _____ / _____ D

Ref. : Expediente TCP.PR N° 196/2012 caratulado: “S/DETERMINACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE ACREENCIAS DEL I.P.A.U.S.S.”.

Con el motivo de dar cumplimiento al trabajo encomendado por la Comisión Legislativa creada por Ley Provincial N° 865, con el alcance establecido por Ley Provincial N° 895, tarea consistente en la determinación fehaciente de las acreencias del Instituto Provincial Autárquico Unificado de Seguridad Social (en adelante I.P.A.U.S.S), al 30 de junio de 2012, el equipo de auditoría creado por Res. Plenaria N° 335/12, ha procedido a cumplimentar el Plan de Auditoría, según Informe Contable N° 395/12.

Como primer paso se elaboró diagnóstico de las Áreas involucradas directamente en la Gestión de los Créditos, -Departamento de Fiscalización y Departamento Comercialización-, del primero se concluyó, informe Contable N° 395/12, Anexo II: “...se concluye en que, es necesario el incremento de los “procedimientos sustanciales”, al punto de verificar la totalidad o casi totalidad de la documentación procesada, a fin de formar el juicio de opinión sobre la razonabilidad de los créditos reclamados por el Instituto.”

En función de dicho diagnóstico se programó la auditoría, Informe Contable N° 406/2012, clasificando las acreencias por Organismo y Tipo de Deuda

“Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur , son y serán Argentinas”



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR



“ 2012 En memoria de los Héroes de Malvinas”
(Deuda Corrientes, Deuda Certificada, Deuda Judicializada, Casos Especiales),
aplicando para cada caso procedimientos específicos.

Cada organismo aportante presenta situaciones particulares de acreencias, y si bien a todos los organismos se le verificó el saldo de créditos corrientes al 30 de junio 2012, no todos tienen deudas con el IPAUSS, y menos aún deudas por todos los conceptos, por lo tanto cada organismo es analizado por separado.

Por el presente se informa los procedimientos aplicados y la conclusión sobre los créditos reclamados al Instituto Provincial de Vivienda:

1. Marco Normativo Particular:

Mas allá de la normativa aplicable a todos los organismos aportantes, en el caso del presente organismo no existen otras normas específicas ni especiales.

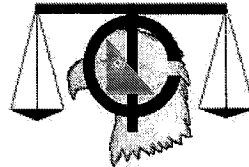
2. Información a Verificar:

Por Nota N° 254/12, Letra: Presidencia-IPAUSS, a fs. 228, el Presidente del IPAUSS, Sr. Vicente Sinchicay, da respuesta a la requisitoria que dió origen al trabajo, adjuntando: Nota N° 247/12 Letra: DF-CG-IPAUSS, de fecha 3 de septiembre 2012, del Dpto. de Fiscalización; Soporte Magnético de registros de créditos al cobro; Nota 214/12 Cont. Gral. y Dictamen DGAJ N° 00026/12, e informa al Equipo de Auditoría los saldos adeudados por el **INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA**, según el siguiente detalle:

“Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur , son y serán Argentinos”



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR



“ 2012 En memoria de los Héroes de Malvinas ”

Sistema Previsional:

ANEXO I - APORTES Y CONTRIBUCIONES SISTEMA PREVISIONAL									
Capital Devengado entre el 01/01/2000 y el 30/06/2012									
Intereses Liquidados al: 30/06/2012									
ORGANISMO: I.P.V.									
Saldos no exigibles:					\$1.169.432,19				
Contribucion Patronal 11%			Contribucion Patronal 50% Ley 460			Aportes Personales			
D	H	Saldo IPAUSS	D	H	Saldo IPAUSS	D	H	Saldo IPAUSS	
\$20.308.242,13	\$19.772.252,31	\$535.989,82	\$341.534,13	\$341.534,13	\$-	\$25.349.278,35	\$24.715.835,98	\$633.442,37	
Saldos en mora - Capital: -									
Saldos en mora - Intereses: -									
Contr. Patronal 11% en Mora			Contr. Patronal 50% Ley 460 en Mora			Aport. Personales 13% en Mora			
D	H	Saldo IPAUSS	D	H	Saldo IPAUSS	D	H	Saldo IPAUSS	
\$17.530,78	\$17.530,78	\$-	\$9.282,55	\$9.282,55	\$-	\$11.750,20	\$11.750,20	\$-	
Int. Cap.	\$-	\$-	\$88,83	\$88,83	\$-	\$-	\$-	\$-	
TOTAL Cap.	\$17.530,78	\$17.530,78	\$9.371,38	\$9.371,38	\$-	\$11.750,20	\$11.750,20	\$-	
Intereses a cobrar s/Contr. Patronal 11%			Intereses a cobrar s/Contr. Patronal 50%			Intereses a cobrar s/Aport. Pers. 13%			
D	H	Saldo IPAUSS	D	H	Saldo IPAUSS	D	H	Saldo IPAUSS	
\$112,01	\$112,01	\$-	\$88,83	\$88,83	\$-	\$-	\$-	\$-	
Act. Int.	\$-	\$-	\$8,14	\$8,14	\$-	\$-	\$-	\$-	
TOTAL Int.	\$112,01	\$112,01	\$96,97	\$96,97	\$-	\$-	\$-	\$-	
A favor del organismo por Pagos en exceso:									
Excedentes de Cobranza									
D	H	Saldo IPAUSS							
\$165,54	165,54	\$-							
Saldo Total:					\$1.169.432,19				

Sistema Asistencial:

APORTES Y CONTRIBUCIONES ASISTENCIALES									
INTERESES LIQUIDADOS AL: 30/06/2012									
Capital Devengado desde 01/01/2000 a 30/06/2012									
ORGANISMO: I.P.V.									
DEUDA NO REGULARIZADA POR CONVENIO DE PAGO									
Saldos no exigibles:					\$585.828,74				
Contribucion Patronal 6%			Aportes Personales 1,5%			Aportes Personales 3%			
D	H	Saldo IPAUSS	D	H	Saldo IPAUSS	D	H	Saldo IPAUSS	
\$12.144.737,22	\$11.706.200,14	\$438.537,08	\$141.725,13	\$140.612,59	\$1.112,54	\$5.548.956,94	\$5.402.777,82	\$146.179,12	
Saldos en mora - Capital: 23.302,81									
Saldos en mora - Intereses: 8.166,83									
Contr. Patronal 6% en Mora			Aportes Personales 1,5% en Mora			Aport. Personales 3% en Mora			
D	H	Saldo IPAUSS	D	H	Saldo IPAUSS	D	H	Saldo IPAUSS	
\$62.178,06	\$38.875,25	\$23.302,81	\$32,72	\$32,72	\$-	\$1.255,45	\$1.255,45	\$-	
Int. Cap.	\$690,75	\$690,75	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	
TOTAL Cap.	\$62.868,81	\$39.566,00	\$32,72	\$32,72	\$-	\$1.255,45	\$1.255,45	\$-	
Intereses a cobrar s/Contr. Patronal 6%			Intereses a cobrar s/Aporte Fliar. A/C 1,5%			Intereses a cobrar s/Aport. Pers. 3%			
D	H	Saldo IPAUSS	D	H	Saldo IPAUSS	D	H	Saldo IPAUSS	
\$8.864,07	\$697,24	\$8.166,83	\$-	\$-	\$-	\$14,89	\$14,89	\$-	
Actualizac	\$222,23	\$222,23	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	
TOTAL Int.	\$9.086,30	\$919,47	\$-	\$-	\$-	\$14,89	\$14,89	\$-	
A favor del organismo por Pagos en exceso:									
Excedentes de Cobranza									
D	H	Saldo IPAUSS							
\$65.748,12	\$65.748,12	\$-							
Saldo Total:					\$609.131,55				

En el Acta firmada en cumplimiento del art. 4º de la Ley 865, N°014/2012 existía conflictividad en la deuda reclamada, respecto de liquidaciones del REPAS, practicadas en los meses de Junio y Julio 2011, las cuales fueron tomadas con alícuota incorrecta por el organismo, aludiendo éste que, corresponden a períodos de años anteriores y manifestando que dichos saldos quedarán sujetos al dictamen que su

“Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, son y serán Argentinas”



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



“ 2012 En memoria de los Héroes de Malvinas”

propio servicio jurídico realice. El mismo no ha sido presentado a la fecha del presente informe.

3. Procedimientos aplicados por tipo de deuda.

Dada la situación que se describió en el punto anterior los procedimientos por tipo de deuda fueron los siguientes.

Deuda corriente:

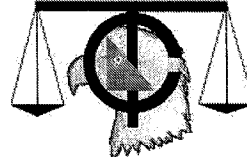
Se establece en el presente trabajo que las tareas de campo realizadas abarcan el período ENERO 2011 a JUNIO 2012 inclusive, con fecha de corte el 30/06/2012. De este modo, en el marco de las tareas preliminares de la Auditoría de Créditos del IPAUSS, los Auditores Fiscales, a efectos de reunir los elementos de juicio necesarios para validar las actuaciones provistas por el Dto. de Fiscalización del I.P.A.U.S.S, han desarrollado los siguientes procedimientos de auditoría, a saber:

- 1) Revisión de las DDJJ mensuales de aportes y contribuciones de los sistemas de seguridad y previsión social (ANEXO I) del período considerado bajo análisis.
- 2) Comprobaciones matemáticas de los importes que surgen de las DDJJ mencionadas en el punto 1).
- 3) Revisión de las Boletas de Depósito (ANEXO II) a ambas cuentas bancarias recaudadoras del período considerado bajo análisis.
- 4) Revisión de los Registros de Movimientos de Fondos mensuales de las cuentas corrientes BTF 1.71.0470/8 recaudadora/pagadora Previsional y BTF 1.71.0598/5 recaudadora/pagadora Asistencial, correspondientes a los códigos de Tesorería 201 – Cobranza de Aportes y 202 – Cobranza de Facturación Asistencial, del período considerado bajo análisis.
- 5) Revisión de Informes mensuales elaborados por el Dpto. De Fiscalización llamados ANEXO I – MEMORANDUM Nro. 01/2010 – CONTADURIA GENERAL, del período considerado bajo análisis.
- 6) Revisión de los Extractos Bancarios de las cuentas corrientes mencionadas en el punto 5) del período considerado bajo análisis.
- 7) Revisión y Control de las imputaciones contables realizadas por el Dpto. De Fiscalización, tanto de los montos devengados como de los pagos mensuales,

“Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur , son y serán Argentinos”



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR



“ 2012 En memoria de los Héroes de Malvinas”
del período considerado bajo análisis, y su correspondencia con la normativa
vigente (Resolución I.P.A.U.S.S Nro. 460/07).

- 8) Cruce y Control Interno respecto de los importes devengados mensualmente y la determinación de los saldos a ingresar, ingresados y pendientes entre los sectores del Instituto involucrados (léase Tesorería y Fiscalización).
- 9) Revisión de las liquidaciones de los Intereses por los pagos fuera de término y/o pagos parciales . A tal fin en materia previsional, se siguieron los lineamientos expresados en el ANEXO I de la Resolución I.P.A.U.S.S Nro. 460/07 en su art. 8.1 el cual remite al art. 73 de la Ley Provincial Nro. 561. Asimismo en materia asistencial, los cálculos fueron basados en la misma norma con la salvedad de que las tasas de interés son las expresadas en la Resolución ISST Nro. 0747/99.

A continuación se expone la Deuda informada por el IPAUSS y en columna separada la Deuda Determinada por el Tribunal de Cuentas, la cual surge de los procedimientos aplicados ut supra mencionados:

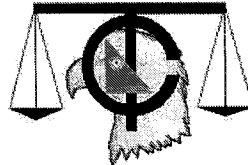
Sistema Previsional:

ANEXO I - APORTES Y CONTRIBUCIONES SISTEMA PREVISIONAL												
Capital Devengado entre el 01/01/2000 y el 30/06/2012												
Intereses Liquidados al: 30/06/2012												
ORGANISMO: I.P.V.												
Saldos no exigibles:		\$1.169.432,19			\$1.169.432,29							
Contribucion Patronal 11%				Contribucion Patronal 50% Ley 460				Aportes Personales				
D	H	Saldo IPAUSS	Saldo TCP	D	H	Saldo IPAUSS	Saldo TCP	D	H	Saldo IPAUSS	Saldo TCP	
\$20.308.242,13	\$19.772.252,31	\$535.989,82	\$535.989,92	\$341.534,13	\$341.534,13	\$-	\$-	\$25.349.278,35	\$24.715.835,98	\$633.442,37	\$633.442,37	
Saldos en mora - Capital:												
Saldos en mora - Intereses:												
Contr. Patronal 11% en Mora				Contr. Patronal 50% Ley 460 en Mora				Aport. Personales 13% en Mora				
D	H	Saldo IPAUSS	Saldo TCP	D	H	Saldo IPAUSS	Saldo TCP	D	H	Saldo IPAUSS	Saldo TCP	
\$17.530,78	\$17.530,78	\$-	\$-	\$9.282,55	\$9.282,55	\$-	\$-	\$11.750,20	\$11.750,20	\$-	\$-	
\$-	\$-	\$-	\$-	\$88,83	\$88,83	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	
TOTAL Cap.	\$17.530,78	\$-	\$-	\$9.371,38	\$9.371,38	\$-	\$-	\$11.750,20	\$11.750,20	\$-	\$-	
Intereses a cobrar s/Contr. Patronal 11%				Intereses a cobrar s/Contr. Patronal 50%				Intereses a cobrar s/Aport. Pers. 13%				
D	H	Saldo IPAUSS	Saldo TCP	D	H	Saldo IPAUSS	Saldo TCP	D	H	Saldo IPAUSS	Saldo TCP	
\$112,01	\$112,01	\$-	\$-	\$88,83	\$88,83	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	
\$-	\$-	\$-	\$-	\$8,14	\$8,14	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	
TOTAL Int.	\$112,01	\$-	\$-	\$96,97	\$96,97	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	
A favor del organismo por Pagos en exceso:												
Excedentes de Cobranza												
D	H	Saldo IPAUSS	Saldo TCP									
\$165,54	165,54	\$-	\$96,00									
Saldo Total:		\$1.169.432,19			\$1.169.336,29							

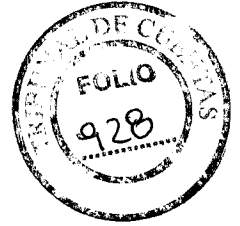
“Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur , son y serán Argentinas”



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR



“ 2012 En memoria de los Héroes de Malvinas”

Sistema Asistencial:

APORTES Y CONTRIBUCIONES ASISTENCIALES												
INTERESES LIQUIDADOS AL: 30/06/2012												
Capital Devengado desde 01/01/2000 a 30/06/2012												
ORGANISMO: I.P.V.												
DEUDA NO REGULARIZADA POR CONVENIO DE PAGO												
Saldos no exigibles:		\$585.828,74		\$585.828,74								
Contribucion Patronal 6%				Aportes Personales 1,5%				Aportes Personales 3%				
D	H	Saldo IPAUSS	Saldo TCP	D	H	Saldo IPAUSS	Saldo TCP	D	H	Saldo IPAUSS	Saldo TCP	
\$12.144.737,22	\$11.706.200,14	\$438.537,08	\$438.537,08	\$141.725,13	\$140.612,59	\$1.112,54	\$1.112,54	\$5.548.956,94	\$5.402.777,82	\$146.179,12	\$146.179,12	
Saldos en mora - Capital:		23.302,81		23.302,81								
Saldos en mora - Intereses:		8.166,83		7.832,05								
Contr. Patronal 6% en Mora				Aportes Personales 1,5% en Mora				Aport. Personales 3% en Mora				
D	H	Saldo IPAUSS	Saldo TCP	D	H	Saldo IPAUSS	Saldo TCP	D	H	Saldo IPAUSS	Saldo TCP	
\$62.178,06	\$38.875,25	\$23.302,81	\$23.302,81	\$32,72	\$32,72	\$-	\$-	\$1.255,45	\$1.255,45	\$-	\$-	
\$690,75	\$690,75	\$-	\$7.746,43	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	
TOTAL Cap.	\$62.868,81	\$39.566,00	\$23.302,81	\$32,72	\$32,72	\$-	\$-	\$1.255,45	\$1.255,45	\$-	\$-	
Intereses a cobrar si/Contr. Patronal 6%				Intereses a cobrar si/Aporte Filiar. A/C 1,5%				Intereses a cobrar si/Aport. Pers. 3%				
D	H	Saldo IPAUSS	Saldo TCP	D	H	Saldo IPAUSS	Saldo TCP	D	H	Saldo IPAUSS	Saldo TCP	
\$8.864,07	\$697,24	\$8.166,83	\$61,92	\$-	\$-	\$-	\$-	\$14,89	\$14,89	\$-	\$-	
\$222,23	\$222,23	\$-	\$23,70	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	
TOTAL Int.	\$9.086,30	\$899,47	\$8.166,83	\$-	\$-	\$-	\$-	\$14,89	\$14,89	\$-	\$-	
A favor del organismo por Pagos en exceso:												
Excedentes de Cobranza												
D	H	Saldo IPAUSS	Saldo TCP									
\$85.748,12	\$65.748,12	\$-	\$-									
Saldo Total:		\$617.298,38		\$616.963,60								

Se agregan los siguientes anexos que complementan los saldos expuestos en los cuadros de la página anterior, a saber:

- ANEXO I: Planilla de Saldos de Deuda de Capital e Intereses – Sistema Previsional.
- ANEXO II: Planilla de Saldos de Deuda de Capital e Intereses – Sistema Asistencial.

Conclusión:

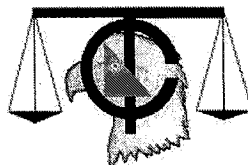
Es menester hacer una distinción de los resultados arribados en Deuda de Capital y Deuda de Intereses. Respecto de la primera, las cifras finales alcanzadas en la tarea de auditoría no difieren de las determinadas por el Dpto. de Fiscalización del I.P.A.U.S.S, tanto en el sistema previsional como en el asistencial, siendo que el organismo no posee deuda de capital exigible a la fecha de corte en el sistema previsional, aunque sí, hay deuda exigible en el sistema asistencial pero sin diferencias.

Mientras que en lo que respecta a la Deuda de Intereses, se ha detectado una pequeña diferencia en los intereses capitalizados y a cobrar que no es significativa de acuerdo a los principios de auditoría generalmente aceptados.

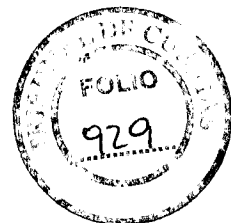
“Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur , son y serán Argentinas”



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR



“ 2012 En memoria de los Héroes de Malvinas”

Asimismo se ha verificado el devengado del período junio 2012 determinando una deuda no exigible que asciende a la suma de pesos un millón setecientos cincuenta y cinco mil doscientos sesenta con 93/100 (\$ 1.755.260,93).

Deuda Certificada:

El organismo no posee.

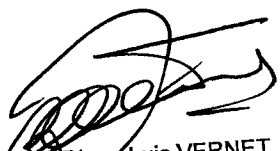
Deuda Judicializada:

El organismo no posee.

Deuda Total:

En conclusión, en forma posterior, de aplicar los procedimientos de auditoria antes mencionados y en los casos correspondientes los criterios aplicados a fin de proceder a la determinación de las acreencias respectivas, este equipo de trabajo determina con los alcances y limitaciones establecidas en el informe general, que la deuda del I.P.V con relación al IPAUSS, es la siguiente:

TIPO DE DEUDA	MONTO AL 30/06/2012
Deuda Corriente Aportes y Contribuciones	\$ 31.038,86
Deuda Certificada (Cert. N°)	\$ 0,00
Deuda Judicializada	\$ 0,00
Otras deudas	\$ 0,00
TOTAL DEUDA	\$ 31.038,86


C.P. Diego Luis VERNET
Auditor Fiscal
Tribunal de Cuentas de la Provincia


C.P. David BEHRENS
Auditor Fiscal
Tribunal de Cuentas de la Provincia